

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A- “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”

CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA DEL LOCAL SITO EN MONASTRIO DE ZAMARTZE DE PAMPLONA PARA CASA DE LA INFANCIA.

En Pamplona, siendo las diez treinta horas del día veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, en las dependencias de la Dirección General de Justicia del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, en acto interno se reúne la Mesa de Contratación designada para la apertura y calificación del contenido del Sobre A “Documentación Administrativa” a través del Portal de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), tal y como dispone el Pliego Regulador, en relación con la licitación del contrato de obras para la “Reforma del local sito en Monasterio de Zamartze de Pamplona para Casa de la Infancia”

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

- Doña María Amezcua Zabalza, Jefa de la Sección de Inmuebles del Servicio de Infraestructuras Judiciales.

VOCALES:

Don Luis Miguel Domínguez Caverio. Técnico del Servicio de Infraestructuras Judiciales.

Doña Mayte Manzano Ciudad. Arquitecta Técnica del Servicio de Infraestructuras Judiciales.

Doña Yolanda Núñez Rosón, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), que actúa como Secretaria.

Don Jose María Aldasoro Oyarzábal, Interventor Delegado del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia

Según consta registrado a través de PLENA, a la presente licitación se han presentado dos ofertas suscritas por:

- CONSLAU, S.L. como persona jurídica
- ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. como persona jurídica

La oferta presentada por la empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L., ha sido presentada el día 23 de octubre de 2024 a las 10:00 horas, fecha y hora límites para la presentación de ofertas. A la vista de que la aplicación no discrimina los segundos, la Mesa considera que la oferta se ha realizado dentro del último minuto del plazo y por tanto, dentro del mismo, por lo que se admite a licitación.

Examinado el contenido del Sobre A “Documentación Administrativa”, se observa que los documentos aportados se ajustan al contenido señalado en las Cláusulas 7 y 12.2. del Pliego Regulador.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda su admisión a la siguiente fase de valoración del criterio de adjudicación cualitativo (Sobre B), la cual se realizará, siguiendo lo establecido en el pliego regulador del contrato.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba señalados.

PRESIDENTE MESA

VOCAL

María Amezcua Zabalza

Luis Miguel Domínguez Caverio

VOCAL

VOCAL INTERVENTOR

Mayte Manzano Ciudad

José M^a Aldasoro Oyarzabal

VOCAL SECRETARIA

Yolanda Núñez Rosón